



Expediente: 4431/24

Carátula: PEREZ KARINA DEL VALLE C/ MARTINEZ GREGORIO RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - PEREZ, KARINA DEL VALLE-ACTOR

9000000000 - MARTINEZ, GREGORIO RICARDO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4431/24



H106038378935

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: PEREZ KARINA DEL VALLE c/ MARTINEZ GREGORIO RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4431/24.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 17/03/2025 11:54

San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora PEREZ KARINA DEL VALLE la suma de \$142503.75 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreinte</u>s, de la cuenta judicial N° 562209585037269, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$142503.75 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco DEL SOL de la titularidad de PEREZ KARINA DEL VALLE, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 1000564260, CBU: 3108100900010005642600, CUIT N° 27226644321.- MIG-4431/24.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281
Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.